

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2019





INFORME DE SEGUNDO SEGUIMIENTO DE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ OFICINA DE CONTROL INTERNO.

INTRODUCCIÓN

Acorde a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto reglamentario 124 de 2016, el cual enuncia el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; el cual estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

La oficina de control interno del Instituto Municipal de Deportes y Recreación se permite realizar el informe de seguimiento a las actividades formuladas en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano desarrolladas en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2019.

OBJETIVO

Evidenciar el seguimiento que se realiza desde la oficina de control interno del Instituto Municipal de Deportes y Recreación a las actividades formuladas en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano desarrolladas en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2019, con el fin de evaluar el avance de las actividades y realizar recomendaciones para su cumplimiento.

SEGUIMIENTO

Se realiza a través del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano formulado por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación para la vigencia 2019, evaluando el cumplimiento de las actividades propuestas durante el periodo evaluado en cada uno de los componentes que integran el plan, como son:

- Gestión de riesgos de corrupción
- Racionalización de tramites
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Porcentaje de avance de ejecución de las actividades propuestas en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano formulado por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación para la vigencia 2019 con corte a 30 de agosto:





COMPONENTE	PUNTAJE
Gestión de riesgos de corrupción	
	78%
Matriz de Riesgos de Corrupción	
	56%
Racionalización de tramites	
	0%
Rendición de cuentas	
	65%
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	
	54%
Mecanismos para la transparencia y acceso a la	
información	40%
TOTAL	45%

RECOMENDACIONES

- Es importante que la entidad gestione los riesgos de corrupción que consigno en la matriz.
- Nuevamente se requiere para que se inicien las acciones para que se registren los tramites que presta el Instituto en el SUIT y se actualicen según proceda.

Se anexa archivo de seguimiento a las actividades del plan anticorrupción y de atención al ciudadano en

Cajicá, septiembre 11 de 2019

EDWIN ANTONIO CASAS BELLO

Jefe Oficina de Control Interno





